

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 166/18

Buenos Aires, 17 de octubre de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 428/17, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa organizada junto a la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a tal fin se convocó a Daniel Carral, Noris Pignata, Damián Muñoz, Carla Cavaliere, María del Pilar García Blanco, Silvia Fernández, Raquel Munt, Florencia Graziano, Patricia Mazzeo, Mariana Aguilar, Virginia Domingo, Marta Pascual, Natalia Giombi, Germán Martín, Federico Moeykens, Patricia López, Atilio Álvarez y Gabriel Fava.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Daniel Carral, Noris Pignata, Damián Muñoz, Carla Cavaliere, María del Pilar García Blanco, Silvia Fernández, Raquel Munt, Florencia Graziano, Patricia Mazzeo, Mariana Aguilar, Virginia Domingo, Marta Pascual, Natalia Giombi, Federico Moeykens, Patricia López, Atilio Álvarez, Débora Dobniewski y Gabriel Fava y se llevó a cabo los días 9 y 10 de octubre de 2018 de 9.30 a 15.00 en Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dada la alta concurrencia de público se convocó a las intérpretes en Lengua de Señas Argentina Lilian Moreira y Vanesa Vallejos.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disposición SE-CFJ N° 428/17 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial en el año 2018, durante su ausencia.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Daniel Carral como expositor, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) a Daniel Carral, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de Noris Pignata como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Certifíquese la participación de Carla Cavaliere como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

5º) Certifíquese la participación de María del Pilar García Blanco como moderadora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Apruébase el pago de la suma de setecientos veinte pesos (\$ 720,00) a María del Pilar García Blanco, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5º de la presente Disposición.

7º) Certifíquese la participación de Damián Muñoz como expositor, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

8º) Apruébase el pago de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) a Damián Muñoz, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7º de la presente Disposición.

9º) Certifíquese la participación de Silvia Fernández como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

10) Apruébase el pago de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) a Silvia Fernández, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9º de la presente Disposición.

11) Certifíquese la participación de Raquel Munt como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

12) Apruébase el pago de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) a Raquel Munt, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11 de la presente Disposición.

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 166/18

13) Certifíquese la participación de Florencia Graziano como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

14) Apruébase el pago de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) a Florencia Graziano, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13 de la presente Disposición.

15) Certifíquese la participación de Patricia Mazzeo como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

16) Certifíquese la participación de Mariana Aguilar como moderadora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

17) Certifíquese la participación de Virginia Domingo como expositora en Conferencia magistral, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

18) Certifíquese la participación de Marta Pascual como moderadora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

19) Apruébase el pago de la suma de setecientos veinte pesos (\$ 720,00) a Marta Pascual, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 18 de la presente Disposición.

20) Certifíquese la participación de Natalia Giombi como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

21) Apruébase el pago de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) a Natalia Giombi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 20 de la presente Disposición.

22) Certifíquese la participación de Federico Moeykens como expositor, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

23) Apruébase el pago de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) a Federico Moeykens, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 22 de la presente Disposición.

24) Certifíquese la participación de Patricia López como expositora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

25) Certifíquese la participación de Gabriel Fava como moderador, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

26) Apruébase el pago de la suma de setecientos veinte pesos (\$ 720,00) a Gabriel Fava, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 25 de la presente Disposición.

27) Certifícase la participación de Atilio Álvarez como expositor en conferencia magistral, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

28) Apruébase el pago de la suma de dos mil doscientos pesos (\$ 2.200,00) a Atilio Álvarez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 27 de la presente Disposición.

29) Certifícase la participación de Débora Dobniewski como moderadora, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

30) Apruébase el pago de la suma de setecientos veinte pesos (\$ 720,00) a Débora Dobniewski, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 29 de la presente Disposición.

31) Certifícase la participación de Lilian Moreira como intérprete en LSA, durante cinco (5) horas, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

32) Apruébase el pago de la suma de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600,00) a Lilian Moreira, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 31 de la presente Disposición.

33) Certifícase la participación de Vanesa Vallejos como intérprete en LSA, durante siete (7) horas, en la actividad "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: la Justicia Restaurativa", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

34) Apruébase el pago de la suma de cinco mil cuarenta pesos (\$ 5.040,00) a Vanesa Vallejos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 33 de la presente Disposición.

35) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 166/18

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial

AK